



Ante el T-MEC, gobierno de México deberá explicar alta mortandad de tortugas caguama

- En los últimos tres años, han muerto más de mil 200 tortugas caguama (*Caretta caretta*) en las playas del Golfo de Ulloa, en B.C.S.
- El gobierno mexicano tiene hasta abril, en relación a la petición relativa a la aplicación de la legislación ambiental.

Bajo lo establecido en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el gobierno mexicano deberá responder ante el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), por la muerte de cientos de tortugas caguama en las costas del Golfo de Ulloa en Baja California Sur en los últimos años.

El tema será revisado por la CCA, integrada por representantes de Canadá, Estados Unidos y México, como respuesta a una petición ciudadana presentada en diciembre pasado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (Cemda) y el Centro para la Diversidad Biológica. La petición fue admitida en cumplimiento con todos los requisitos del Artículo 24.27 del acuerdo trinacional T-MEC y requiere una respuesta formal por parte del gobierno de México.

“Este es un gran paso para responsabilizar al gobierno mexicano por no proteger a las tortugas caguama”, dijo Alejandro Olivera, científico y representante en México del Centro para la Diversidad Biológica. “Un gran número de estos animales en peligro de extinción han muerto en los últimos años por enredos en artes de pesca. Ahora, bajo el nuevo acuerdo comercial trilateral, los funcionarios

mexicanos tienen la obligación legal de explicar por qué no han actuado para detener las muertes.”

En el documento presentado en diciembre pasado ante la Comisión, se integran datos oficiales obtenidos a través del sistema de transparencia, en donde se muestra el registro de 889 tortugas caguama encontradas muertas en las playas del Golfo de Ulloa entre 2017 y 2019, y 351 en el primer semestre de 2020. Con esta información oficial, se evidencia que el gobierno mexicano no está aplicando los instrumentos jurídicos para la protección a la especie.

"Es innegable que la falta de aplicación de la legislación ambiental del gobierno mexicano está generando la alta mortandad de la tortuga caguama en las aguas del Pacífico Norte. Es necesario que las autoridades mexicanas respondan sobre su inactividad ante los llamados históricos que se han hecho para la aplicación de la ley en favor de especies protegidas en esta región”, dijo Mario Sánchez, representante de Cemda en el noroeste.

Como parte del proceso de la CCA, el gobierno mexicano podrá presentar en abril una respuesta oficial sobre el tema. Posteriormente, el problema de la alta mortandad de la tortuga caguama en México podría ser discutido por las autoridades ambientales de alto nivel de cada nación, si dos de los tres miembros del Consejo de la Comisión lo aprueban, se elaborará un "expediente de hechos" en la cual se hará una investigación sobre el cumplimiento de la legislación ambiental en marco de lo señalado en el T-MEC.

Contacto de prensa:

CEMDA

Ricardo Ruiz Esparza Ortega
Tel. 5559644162
ricardo_ruiz@cemda.org.mx

Centro de Diversidad Biológica

Alejandro Olivera
Tel. +52612104 0604
aolivera@biologicaldiversity.org